

# Formalización comercial usuario AGPE\* con entrega de excedentes a EPM

\* (Autogenerador a Pequeña Escala)



**¡Bienvenido usuario AGPE!** Los pasos a continuación debes realizarlos una vez hayas finalizado con éxito tu conexión del sistema de autogeneración con el Operador de Red - OR de EPM. Adicionalmente que la entrega y venta de los excedentes de energía la realizarás con EPM.

## Paso 1 - Formalizar matrícula de terceros Grupo EPM

Este paso lo realizas una sola vez; y debes repetirlo posteriormente sólo cuando alguno de los documentos enviados surta algún cambio.

Adjuntar y enviar al correo electrónico [comprasenergia@epm.com.co](mailto:comprasenergia@epm.com.co) la siguiente información:

1. Copia de cédula de la persona natural o del representante legal.
2. Copia de RUT, con expedición posterior al 22 de noviembre de 2012 (Cumplimiento a Resolución DIAN 0139 de 2012).
3. Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, con expedición inferior a 3 meses.
4. Formato matrícula de terceros. Diligenciar y firmar por la persona natural o el representante legal (Los datos deben coincidir con la información contenida en el RUT). Encuéntralo [aquí](#).
5. Formulario LAFT. Diligenciar y firmar. Encuéntralo [aquí](#).
6. Si no está obligado a facturar, adjuntar una declaración juramentada. Encuentra formato opcional [aquí](#).
7. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal, con vigencia inferior a 3 meses.

## Paso 2 - Cobrar los excedentes (Únicamente después de finalizar con éxito el Paso 1)

Una vez finalizada la matrícula de terceros, EPM enviará a tu correo electrónico registrado la información detallada de la pre-liquidación de excedentes. El cobro es necesario para la aplicación del reconocimiento de los excedentes de energía.



1. Generar documento de cobro, de acuerdo a las indicaciones del correo enviado por EPM.